



Revista semestral de lingüística, filología y traducción

## **RESEÑA / REVIEW**

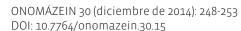
## Ramón de Andrés Díaz: Gramática comparada de las lenguas ibéricas

(Gijón: Trea, 2013. 822 páginas)

## Cristina Bleortu

Universidad de Oviedo, España Universidad de Zúrich, Suiza cbleortu@hotmail.com







Antes de entrar en el contenido del libro, me siento obligada a hacer algunos comentarios relativos al autor de este, ya que creo que su capacidad de investigador en el campo de la lingüística justifica la autonomía y libertad total de la que ha gozado el trabajo en su elaboración. Su trayectoria investigadora se vincula a una multitud de trabajos: Diccionariu temáticu de la llingua asturiana (1991), Encuesta sociolingüística nuna parroquia asturiana (Deva. Xixón) (1993), Gramática práctica de asturiano (1997), Juicios sobre la lengua asturiana (Deva-Xixón) (1993), Diccionario toponímico del concejo de Gijón (2008), Lengua, ciencia y fronteras (2011)¹, etc.

Como consecuencia de ello, el libro es un trabajo serio, maduro, que supera, en mi opinión, los objetivos de un trabajo de investigación. Refleja la amplia formación lingüística de su autor, su sobrada capacidad de investigación y la rebeldía justa y necesaria que se le ha de exigir a un investigador, con la capacidad crítica necesaria como para evitar la asunción ciega de unas u otras ideas lingüísticas, dando sobradas muestras de sus conocimientos sobre el tema en todo el trabajo, y, sobre todo, incorpora numerosos aspectos innovadores. De una parte, el autor no se limita a realizar una descripción lingüística sincrónica, sino que incorpora una descripción diacrónica. En segundo lugar, con esta investigación Ramón de Andrés ha sido especialmente innovador y original. Se trata de un trabajo que, además, sabe conjugar el saborcillo de los trabajos filológicos tradicionales con todos los avances que la investigación lingüística está poniendo a nuestro alcance y que dan mayor rigor a su trabajo. Además, detrás de todo ello hay un poso de lecturas amplísimo, que no figuran como simple relleno en la bibliografía final, sino que le han servido como punto de partida de la investigación realizada. El amplio conocimiento que el autor tiene de ella salpica de forma continuada todo el trabajo, aportando un grano de arena más en una labor que tiene pendiente la filología ibérica: la de sacar a la luz las lengua autóctonas desde una multitud de perspectivas.

En cuanto al trabajo, en primer lugar, constituye una valiosa aportación al conocimiento de la descripción del sistema de varias gramáticas ibéricas ya que "[s]e trata [...] de una introducción a la descripción sinóptica de las lenguas de la Península Ibérica como sistemas glotológicos" (pág. 15). Constituye una interesante aportación para rellenar una laguna que presentan las gramáticas de las lenguas de la Península Ibérica; hay una escasa presencia de trabajos de este tipo y, sobre todo, de trabajos que aborden las lenguas ibéricas desde un punto comparativo. Además, la variedad de dimensiones que presenta —la fonético-fonológica, la gramatical y la ortográfica desde la perspectiva sincrónica y diacrónica— le otorga aún mayor validez.

Se trata de un trabajo coherente; su autor se plantea unos objetivos y los cumple sobradamente. Se describe en detalle los sistemas gramaticales del catalán, del vasco o vascuence, del castellano, del asturianoleonés o asturleonés, del gallegoportugués y del aranés.

Todo ello lo lleva a una descripción de estos sistemas, perfectamente plasmada en los cuadros comparativos con los que se tiñe el trabajo. Además, todas y cada una de las afirmaciones realizadas están plenamente documentadas.

En relación con la estructura del trabajo es, a mi modo de ver, perfecta. En primer lugar, se realiza un capítulo introductorio, en el que inexcusablemente Ramón de Andrés hace acertadamente un brevísimo repaso teórico de los diferentes sistemas ortográficos y de la problemática que plantea cada uno de ellos. Aunque se trata de unas páginas apretadas y concisas, resumen perfectamente esta cuestión, a la vez que

son necesarias por varias razones, sobre todo, para situar y ayudar al lector a comprender el grueso del trabajo.

El capítulo II, "Las vocales", es de mayor extensión y uno de los más importantes del trabajo. El lingüista ovetense presenta una descripción completa de la sustancia de contenido vocálico de las lenguas ibéricas, avalada por varios ejemplos. Para ello, se recoge de forma ordenada y exhaustiva la totalidad de las lenguas ibéricas que presentan sistemas vocálicos continuadores, manifestados básicamente por los cuatro grados de abertura latino-vulgar (el gallegoportugués, el catalán, el aranés), y sistemas vocálicos simplificadores, que mantienen tres grados de abertura (el aragonés, el castellano y el asturleonés), cuyas realizaciones son estudiadas en detalle, buscando regularidades en el empleo de unas y otras.

En el apartado destinado al vocalismo átono en las lenguas peninsulares, entran tanto las lenguas de subsistema átono constante (con la misma tendencia en sílaba tónica y en sílaba átona) —el aragonés, el castellano, el asturleones—como lenguas de subsistema átono reducido, que proviene del tónico —el catalán, el aranés y el gallegoportugués.

Asimismo, en el capítulo II, se presta gran atención a la descripción de los diptongos y triptongos. Se hace la descripción completa, con las realizaciones de las diferentes unidades fonológicas, se busca la razón histórica de tales realizaciones: "[t]odas las lenguas de la Península presentan repertorios de diptongos, que se generaron por varias vías" (pág. 87). En este apartado, el profesor de la Universidad de Oviedo se empapa de lingüística diacrónica y sincrónica y explica muy bien el sistema fonológico vigente. Así, se describe la evolución de los diptongos desde el latín hasta los sistemas de las lenguas ibéricas actuales, haciéndose hincapié en aquellos rasgos autóctonos más característicos de estas lenguas -distinción que, a mi modo de

ver, resulta de gran interés. Además se para en detalle a analizar los diptongos que estudia y las causas de su origen (la separación de una vocal en dos, la conservación de algún diptongo del latín, que posteriormente ha sufrido transformaciones, la combinación de una vocal con una yod [j], la combinación de una vocal con la siguiente tras la pérdida de la consonante que estaba entre ellas).

Aún más interesante que la descripción sincrónica y diacrónica del vocalismo, resulta ser el análisis que Ramón de Andrés hace del consonantismo. Distingue entre sistemas con sibilantes sordas / sistemas con sibilantes sordas opuestas a sonoras, sistemas con sibilantes fricativas / sistemas con fricativas opuestas a africadas, sistemas con sibilantes fricativas palatales, sistemas con sibilantes dentales o alveolares / sistemas con oposición entre sibilantes dentales y alveolares, sistemas con fricativa alveolar sorda, sistemas con fricativa velar, sistemas con fricativa faríngea, sistemas con labiodental /v/. No solo se hace una descripción de las consonantes, sino que el lingüista se centra además en el análisis de los fenómenos relacionados con las consonantes para cada lengua ibérica (p. ej., el yeísmo, las realizaciones alveolar y velar de la /n/ en el caso del asturiano, etc.).

La descripción diacrónica del consonantismo que hace el investigador De Andrés me parece muy oportuna: se describe la evolución de las consonantes desde el latín hasta los sistemas actuales, haciéndose hincapié en los rasgos más característicos de cada lengua estudiada —distinción que, a mi modo de ver, resulta de gran interés.

En línea con todo el magnífico trabajo, a continuación Ramón de Andrés incorpora un amplísimo apartado dedicado a morfosintaxis, que trabaja en su aspecto sincrónico y diacrónico también. El autor manifiesta un conocimiento exhaustivo de ello, hace reflexiones interesantes acerca de todas las cuestiones estudiadas. El lin-

Ramón de Andrés Díaz: Gramática comparada de las lenguas ibéricas

güista no deja, desde luego, nada en el tintero; trata las siguientes categorías gramaticales: el artículo, el sustantivo, los demostrativos, los posesivos, los numerales, los indefinidos, los relativos y los interrogativos, los pronombres tónicos, los verbos, los pronombres átonos, los adverbios, las preposiciones, las conjunciones.

En el capítulo IV, en primer lugar establece cuáles son las lenguas de la Península Ibérica que tienen un artículo antepuesto (proclítico) y las que tienen un artículo pospuesto (enclítico). Todo ello se completa con unos apartados sobre las contracciones de los artículos con varias preposiciones en castellano, asturiano, mirandés, catalán, aranés, gallego, portugués, y el comportamiento del artículo con posesivo prenuclear, con topónimos y con nombres personales.

El capítulo V ("El género") es un capítulo muy interesante y original. Estudia algunas particularidades relacionadas con el género. Este apartado consiste en unas breves pinceladas que dan cuenta de cómo las variadas manifestaciones del género (morfológicas, afijales, léxicas) pueden referirse al sexo de los seres sexuados, al tamaño grande o pequeño de los objetos, a la discontinuidad o continuidad de las realidades referenciadas, a una referencia precisa frente a referencia imprecisa o genérica, a entes inanimados o animados. Se hace una descripción detalladísima de sus manifestaciones lingüísticas: género morfológico nominal, género morfológico verbal, género sufijal, género léxico. El lingüista ovetense señala, además, las discrepancias en cuanto al género masculino y femenino, que pueden aparecer en los idiomas de la Península Ibérica: "Esto afecta sobre todo a sustantivos de 3ª declinación en -e, final que no se asociaba a un género preferente" (pág. 339), junto a las discrepancias en cuanto a la distinción formal de géneros y al uso del neutro.

En el capítulo siguiente ("El número") se hace una descripción de los paradigmas morfológicos de singular/plural en los romances peninsulares, cuyas casuísticas pueden variar en plural en función de las alteraciones vocálicas y consonánticas de cada lengua.

En los capítulos VII y VIII resulta especialmente llamativa la descripción de los demostrativos y posesivos que hace el lingüista, un estudio que adquiere sentido plenamente; una vez más el centro de atención de Ramón de Andrés son las diferencias entre las lenguas estudiadas. Así, los demostrativos los caracteriza en función de los grados de mostración o deixis, dividiendo las lenguas en lenguas de tres grados de deixis (aragonés, castellano, asturleonés, gallegoportugués, vasco) y de dos grados (catalán, aranés), mientras que los posesivos los clasifica en función de su posición, función sintáctica y significación en: posesivos prenucleares, posesivos posnucleares, posesivos perifrásticos (solo en gallego, asturiano) y posesivos distributivos (solo en gallego).

Avanzando en la lectura del libro, tropezamos con otro capítulo muy bien desarrollado y estructurado: "Los numerales", páginas que resumen perfectamente el tema en cuestión, a la vez que son necesarias. Ramón de Andrés nos acerca con total rigor a los numerales cardinales, ordinales, multiplicativos, fraccionarios (partitivos), colectivos, distributivos y frecuentativos en los idiomas estudiados —todos ellos, apartados que nos parecen necesarios—, teniendo en cuenta las peculiaridades de las lenguas de la Península Ibérica (por ejemplo, solo el vasco presenta un paradigma de numerales frecuentativos).

El capítulo dedicado a los indefinidos completa el panorama de la gramática comparada de las lenguas ibéricas y ayuda a explicar la existencia de los cuantificadores absolutos, cuantificadores relativos comparativos, los indefinidos existenciales, los indefinidos identificadores, describiéndose los valores de los indefinidos, sus valores, las particularidades de cada lengua y haciendo una descripción detalladísima de sus usos.

Ramón de Andrés Díaz: Gramática comparada de las lenguas ibéricas

En el capítulo XI, el estudio de los relativos y los interrogativos es completísimo: el lingüista ovetense no se limita a buscar el étimo de los actuales relativos e interrogativos, sino que analiza cuáles se mantienen, cuáles no; están muy bien tratados, sincrónica y diacrónicamente, se hace un estudio individual de cada uno de ellos, con descripción de los usos en cada lengua estudiada.

En el análisis de los pronombres tónicos, Ramón de Andrés se centra en ofrecer un cuadro general de estos pronombres en las lenguas peninsulares, centrándose en las peculiaridades de este tipo de pronombres, en las contracciones pronominales, en los pronombres impersonales, los pronombres de cortesía (respeto) y las peculiaridades del vasco (el paradigma de las formas pronominales básicas y el de las formas intensivas, la falta de formas específicas de pronombres posesivos, la carencia de pronombres reflexivos, la presencia del genitivo posesivo + burua, la reciprocidad expresada mediante el pronombre elkar).

Con respecto al estudio realizado sobre el verbo (capítulo XIII), este me parece muy oportuno. En primer lugar, se realiza una pequeña introducción, en la que el lingüista hace acertadamente un brevísimo recorrido teórico de los tiempos y modos románicos y vascos; se presentan las diferencias entre el verbo románico y el vasco. Se incluye, además, una caracterización de las lenguas ibéricas de la Península en función de los tipos flexionales reflejados en el infinitivo heredado del latín (lenguas orientales —las que heredaron los cuatro tipos de infinitivos del latín (aranés, catalán) — y lenguas occidentales — solo conservaron tres infinitivos después de haber eliminado la 3<sup>a</sup> conjugación (gallegoportugués, asturleonés, castellano y aragonés)—, tablas con listas de verbos, así como amplios apartados dedicados a las conjugaciones, a la persona y el número, al análisis comparativo de las formas verbales romances y vascas.

Con respecto a las formas verbales simples, Ramón de Andrés hace una descripción muy buena atendiendo a las formas del presente, el pretérito indefinido (simple), el futuro, el futuro hipotético (condicional) de indicativo, el presente, el pretérito imperfecto y el futuro de subjuntivo, el imperativo, el infinitivo, el gerundio, el participio y de algunos verbos irregulares ("ser", "haber", "tener", "estar", "hacer", "decir", "ir", "querer", "venir", "poder", "dar", "ver", "saber"), incorporando las peculiaridades de cada idioma en el uso de todas estas formas (por ejemplo, las lenguas orientales; el aragonés, el catalán y el aranés son los romances que desconocen formas para el futuro de subjuntivo; en el vasco el imperativo admite dos formulaciones: la no flexionada y la flexionada; el aranés posee en la 2ª conjugación los "infinitivos segundos"; el gallegoportugués tiene dos tipos de infinitivo: el personal y el impersonal; el sistema verbal vasco no posee propiamente un infinitivo, etc.).

El lingüista presenta una descripción completa de la sustancia de contenido verbal, avalada también de la descripción exhaustiva de las formas verbales compuestas. Para ello, recoge de forma ordenada y exhaustiva la totalidad de las lenguas ibéricas que utilizan como verbo auxiliar, para la formación de los tiempos verbales compuestos, el verbo "tener" (el gallegoportugués "ter", el asturleonés "tener") y las que utilizan como verbo auxiliar "haber" (el castellano "haber", el aragonés "aber", el catalán "haver" y el aranés "auer").

La descripción de las formas simples y los complejos verbales se completa con referencias a la evolución morfofonética de algunas formas verbales, en que se explican los desajustes en los idiomas estudiados mediante varios cuadros que sintetizan la teoría con varios ejemplos. Por último sitúa las perífrasis verbales en los sistemas estudiados.

En el capítulo XIV se alude a los pronombres átonos. En primer lugar, se aporta de forma de-

Ramón de Andrés Díaz: Gramática comparada de las lenguas ibéricas

tallada las diferencias con la lengua vasca, dado que "lo equivalente a los morfemas romances de complemento directo e indirecto son morfemas integrados de la conjugación verbal como lo es el de sujeto (tanto en los romances como en el vasco)" (pág. 629).

En segundo lugar, realiza una recapitulación de átonos en los idiomas peninsulares, indicando cuáles son las formas pronominales y haciendo hincapié en fenómenos dialectales como el teísmo o el cheismo que se producen en Galicia; en la enclisis y la proclisis de los pronombres átonos; en la redundancia pronominal que se da en el castellano, el asturiano, el gallego; la mesoclisis del portugués; los pronombres adverbiales del aragonés, catalán y el aranés; el leísmo, el laísmo y el loísmo, etc.

El amplio estudio dedicado a los adverbios resulta interesantísimo: se hace un magnífico estudio tanto sincrónico como diacrónico, describiéndose cómo se formaron con -mente y con-guisa (forma que se utilizó en época medieval) en los romances. Asimismo, se hace hincapié, sobre todo, en los adverbios de lugar, los adverbios de tiempo, adverbios de modo, adverbios de cantidad, adverbios de afirmación, adverbios de negación, adverbios de duda y en las particularidades de estos en las lenguas ibéricas de la Península.

En los últimos dos capítulos, el estudio de las preposiciones y de las conjunciones es completísimo, ofreciéndose una visión panorámica sobre ellas junto al valor intensificador de algunas preposiciones (en asturiano y gallego) y varios comentarios y observaciones sobre los aspectos más destacados.

Y para terminar, este libro, desde mi punto de vista, es un trabajo que realiza aportaciones científicas de gran interés para el conocimiento de la historia lingüística de las lenguas ibéricas.

Como novedad metodológica, en lugar de tratar primero la parte sincrónica y luego la dia-

crónica, cada tema es abordado desde las dos perspectivas casi de forma conjunta.

Además, sin duda alguna, este libro proveerá, tanto a los no iniciados como a los lingüistas, de una útil visión panorámica —de primera mano— a una gramática comparada de las lenguas ibéricas, siendo el volumen una vía fértil y crucial para aventurarse en el estudio comparativo de las lenguas de la Península Ibérica.